Ministerio de
SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

HBO

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. Nº 2176

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2019 - "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EL HOSPITAL GENERAL DE BARRIO OBRERO" – PLURIANUAL – CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 19, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES - ID Nº 367.840.-

Asunción, 6 de diciembre del 2019.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2019 - "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EL HOSPITAL GENERAL DE BARRIO OBRERO" – PLURIANUAL – CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 19, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES - ID Nº 367.840, donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 19, Hospital General de Barrio Obrero, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2019 - "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EL HOSPITAL GENERAL DE BARRIO OBRERO" – PLURIANUAL – ID Nº 367.840, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.-

Que, en el Acta de Apertura de Oferta labrada en fecha 05 de Diciembre del 2019, consta la presentación de los siguientes oferentes: CEVIMA S.A.; SERVIPAR – SOLUCIONES INTEGRALES.-

Que, el Comité de Evaluación conformado por la Lic. Anicia Romero; Representante del Departamento de Asesoría Jurídica de la D.O.C.; Dra. Lucina Trinidad, Representante de la Dirección General del Hospital General de Barrio Obrero; Lic. Oscar Noldin, Representante de la Dirección Administrativa del Hospital General de Barrio Obrero; Abg. Mirtha Ledesma, Representante de la Asesoría Jurídica del Hospital General de Barrio Obrero, han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, de fecha 06 de diciembre de 2019, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, atento al Informe de Evaluación emitido por el Comité de Evaluación en el marco de la referida Licitación Pública, de fecha 06 de Diciembre de 2019, ha determinado, específicamente, en su Punto 14 (catorce), CONCLUSIÓN: *"Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Decreto Nº 21.909/03, que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la ADJUDICACIÓN a la EMPRESA CEVIMA S.A.".-*

Que, el presente llamado cuenta con PAC Institucional Nº 367.840, y con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 4209, de fecha 04 de noviembre de 2019, por la suma de G. 49.496.191 (Guaraníes Cuarenta y Nueve Millones, Cuatrocientos Noventa y Seis Mil, Ciento Noventa y Uno), y es PLURIANUAL, por lo que los saldos correspondientes se encuentran sujetos a la Aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación, asignada al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para los Ejercicios Fiscales 2020, 2021.-

A.V./L.S.

Abg. Lourdes I. Jara
Dpto. Jurídica - DOC
MSP y BS

C.P. Alcides Velázquez Bogado
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Enrique Aguirre - Jefe
U.G.D. D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. Nº 2176

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2019 - "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EL HOSPITAL GENERAL DE BARRIO OBRERO" – PLURIANUAL – CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 19, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES - ID Nº 367.840.-

6 de diciembre de 2019.-
Hoja 02/03

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto Nº 21.909/03, que lo reglamenta.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J.-D.O.C. Nº 1259/2019, de fecha 06 de Diciembre de 2019, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.-

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. Nº 032, de fecha 14 de Febrero de 2019, corresponde al Director General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Articulo 1ºADJUDICAR la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2019 - "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EL HOSPITAL GENERAL DE BARRIO OBRERO" – PLURIANUAL – CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 19, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES - ID Nº 367.840, de acuerdo al siguiente cuadro:

EMPRESA ADJUDICADA	ITEM ADJUDICADO	MONTO TOTAL – IVA INCLUIDO
CEVIMA S.A.	01	G. 864.500.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO		G. 864.500.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO: GUARANIES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES, QUINIENTOS MIL.-

Artículo 2º Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.-

Artículo 3º Disponer que la DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL HOSPITAL GENERAL DE BARRIO OBRERO, sea la encargada de administrar los Contratos suscriptos con las Empresas Adjudicadas, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, para el efectivo resguardo y ejecución de las garantías respectivas.-

C.P. Alcides Velázquez Bogado
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Enrique Aquino - Jefe
U.O.D. - D.G.A.F.
V.B.S.

A.V./L.S.

ABG. LOURDES SAPI
ASESORIA JURIDICA - DOC
1716 - MSP y BS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. Nº 2176

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2019 - "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EL HOSPITAL GENERAL DE BARRIO OBRERO" – PLURIANUAL – CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 19, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES - ID Nº 367.840.-

6 de diciembre de 2019.-
Hoja 03/03

Artículo 4º Establecer que el Contrato se suscriba conforme a lo dispuesto en el Artículo Nº 15, de la Resolución SG Nº 032/2019, por el Titular del Hospital General de Barrio Obrero.-

Artículo 5º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019. Rubro 240. Los saldos correspondientes se encuentran sujetos a la Aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación, asignada al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, correspondiente a los EJERCICIOS FISCALES 2020, 2021.-

Artículo 6º Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Artículo 7º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINIST. Y FINANZAS

C.P. ALCIDES VELAZQUEZ BOGADO
DIRECTOR GENERAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)	
RECIBIDO:	Oscar Franco Secretaría de Gestión Documental D.O.C. - D.G.A.F. MSP y BS
06 DIC. 2019 FECHA:	HORA:
Nº 95430/19	FIRMA:

Enrique Aquino - Jefe
U.G.D. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

A.V./L.S.

ABG. LOURDES V. SAFI
ASESORIA JURIDICA - DOC
MSP y BS